



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Julio de 1975.-

439/75

Expte.Nº 25.022/75

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades solicita el reconocimiento de haberes a favor de la Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR, por su desempeño como profesora adjunta con dedicación simple durante el mes de Marzo / del corriente año en el área de Filosofía, cargo para el que fuera designada / por resolución Nº 177/75 pero a partir del 1º de Abril último; teniendo en cuenta que el Departamento de Humanidades certifica a Fs. 2 la real prestación de servicios de la mencionada profesora, asumiendo en consecuencia su responsabilidad y fundamentando las razones que hubo para ello en imperativos de la organización de la labor docente del Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N.º 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

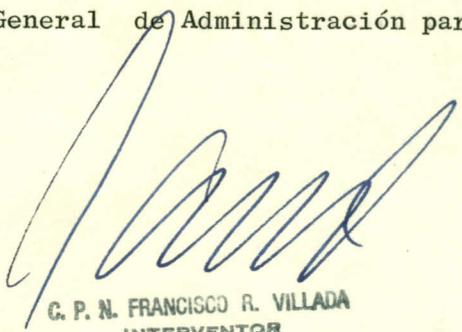
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR, como Profesora Adjunta con dedicación simple del Departamento de Humanidades, durante el mes de marzo de 1975, con la retribución correspondiente y de más bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente reconocimiento en la partida 1110 - PERSONAL PERMANENTE - Programa 579, del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR